

RAD.: 2019-0262-00
PROCESO.: UMH
Ddo.: Hros de Juan Antonio Zamora Campaz

CONSTANCIA SECRETARIAL.- A despacho del señor Juez, informando que el apoderado de la parte demandante describió traslado de las excepciones de mérito formuladas por la demandada Mildred Zamora Cifuentes dentro del término legal. Sírvase proveer.
Cali, 23 de Abril de 2021

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO No. 688

Cali, veintitrés de abril de dos mil veintiuno

Radicación: 760013110004201900262-00

Declaración de Existencia de U.M.H.

Evidenciado el escrito en el que se describe traslado de las excepciones, el Juzgado Cuarto de Familia

DISPONE:

PRIMERO: Agréguese a los autos el escrito en el cual se describe traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, a fin de ser tenido en cuenta dentro del término legal oportuno.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
JUEZ

JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e226f64c7bfbd3872cab5104231eef27e3d55794f3a587901c3a04d32d7e033

Documento generado en 26/04/2021 04:25:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>